

ISSN 2314-3215

Año II – Nº 45 - mayo 2014



Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

Legislación Extranjera

***Uso Racional de la Energía y su
Tratamiento en la Educación***



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

* * *

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

Legislación Extranjera

Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación

Brasil

Canadá

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Chile

Colombia

España

Estados Unidos

Francia

México

Panamá

Perú

Unión Europea

Uruguay

Venezuela

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 2014

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

El Departamento de Investigación e Información Extranjera de la Dirección de Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación ha recopilado legislación vigente y doctrina sobre el Uso Racional de la Energía en los países de Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), España, Estados Unidos, Francia, México, Panamá, Perú, Unión Europea, Uruguay y Venezuela y sobre el Tratamiento del Uso Racional de la Energía en la Educación en los países de Chile, España, México y Venezuela con el fin de brindar un panorama general del tratamiento jurídico.

En caso de interesarles, pueden solicitarnos los textos completos de cada norma, los que se encuentran a disposición en nuestro acervo documental.

Uso Racional de la Energía

Brasil

Lei N° 9.991, 24 julio 2000. Dispõe sobre realização de investimentos em pesquisa e desenvolvimento e em eficiência energética por parte das empresas concessionárias, permissionárias e autorizadas do setor de energia elétrica, e dá outras providências. /Dispone sobre la realización de inversiones en investigación y desarrollo en eficiencia energética por parte de las empresas concesionarias, licenciarios y autorizados de las empresas del sector energético y otras medidas - Actualizada por Ley N° 12.212, de 2010/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 27 julio 2000).

Decreto N° 3.867, 16 julio 2001. **Poder Ejecutivo.** Regula a Lei no 9.991, de 24 de julho 2000, que dispõe sobre realização de investimentos em pesquisa e desenvolvimento e em eficiência energética por parte das empresas concessionárias, permissionárias e autorizadas do setor de energia elétrica, e dá outras providências. /Reglamenta la Ley n° 9.991, de 24 de julio 2000, que dispone sobre la realización de inversiones en investigación y desarrollo en eficiencia energética por parte de las empresas concesionarias, licenciarios y autorizados de las empresas del sector energético y otras medidas/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 17 julio 2001).

Lei N° 10.295, 17 octubre 2001. Dispõe sobre a Política Nacional de Conservação e Uso Racional de Energia e dá outras providências. /Dispone sobre la Política Nacional de Conservación y Uso Racional de Energía y otras medidas/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 18 octubre 2001).

Decreto N° 4.059, 19 diciembre 2001. **Poder Ejecutivo.** Regula a Lei no 10.295, de 17 de outubro de 2001, que dispõe sobre a Política Nacional de Conservação e Uso Racional de Energia, e dá outras providências. /Reglamenta la Ley n° 10.295, de 17 de octubre de 2001, que dispone sobre la Política Nacional de Conservación y Uso Racional de Energía y otras medidas/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 20 diciembre 2001).

Eficiencia Energética en Brasil. V Seminario Latinoamericano y del Caribe de Eficiencia Energética Quito – Ecuador. Mayo 2013.

(Organización Latinoamericana de Energía. <http://www.olade.org/>).

Canadá

Loi sur l'efficacité énergétique. 23 junio 1992. /Ley sobre la eficiencia energética - Actualizada 2 abril 2014/.

(Gouvernement du Canada. <http://lois-laws.justice.gc.ca/>).

Règlement sur l'efficacité énergétique. 18 octubre 1994. /Reglamento sobre la eficiencia energética - Actualizada 2 abril 2014/.

(Gouvernement du Canada. <http://lois-laws.justice.gc.ca/>).

PROVINCIA DE QUEBEC

Loi sur l'économie de l'énergie dans le bâtiment. 1 agosto 2012. /Ley sobre la economía de energía en los nuevos edificios - Actualizada 1 abril 2014/.

(Gazette Officielle du Québec. Quebec, 15 agosto 2012).

Règlement sur l'économie de l'énergie dans les nouveaux bâtiments. 1 agosto 2012. /Reglamento sobre la economía de energía en los nuevos edificios - Actualizado 1 abril 2014/.

(Gazette Officielle du Québec. Quebec, 15 agosto 2012).

L'énergie pour construire le Québec de demain. La stratégie énergétique du Québec. 2006-2015. /La energía para construir el Quebec del mañana. La estrategia energética de Quebec/.

(Ministère des Ressources Naturelles et de la Faune. Quebec, www.mrn.gouv.qc.ca).

Chile

Ley N° 20.257. Introduce modificaciones a la ley general de servicios eléctricos respecto de la generación de energía eléctrica con fuentes de energías renovables no convencionales. Sancionada y Promulgada: 20 marzo 2008. /Modificada por Ley N° 20.698, 22 octubre 2013/.
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 1 abril 2008).

Ley N° 20.571. Regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales. Sancionada y Promulgada: 20 febrero 2012.
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 22 marzo 2012).

Guía Práctica de Eficiencia Energética. 2008.
(Agencia Chilena de Eficacia Energética. <http://www.acee.cl/>).

Guía Residencial de Eficiencia Energética. 2009.
(Agencia Chilena de Eficacia Energética. <http://www.acee.cl/>).

Recomendaciones para el uso Eficiente de la Energía en el Hogar. 2011.
(Agencia Chilena de Eficacia Energética. <http://www.acee.cl/>).

Recomendaciones para el uso Eficiente de la Energía en Oficinas. 2011.
(Agencia Chilena de Eficacia Energética. <http://www.acee.cl/>).

Guía de Eficiencia Energética para Establecimientos Educativos. Noviembre 2012.
(Agencia Chilena de Eficacia Energética. <http://www.acee.cl/eficiencia-energetica/guias>).

Guía de Eficiencia Energética para Establecimientos de Salud. Noviembre 2012.
(Agencia Chilena de Eficacia Energética. <http://www.acee.cl/eficiencia-energetica/guias>).

Plan de acción de Eficiencia Energética 2020. 2013.
(Ministerio de Energía. Sello de Eficiencia Energética. <http://www.selloe.cl/>).

Colombia

Ley N° 697. Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones. Sancionada y Promulgada: 3 octubre 2001.

(Alcaldía Mayor de Bogotá. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>- Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 5 octubre 2001).

Decreto N° 3.683, 19 diciembre 2003. **Ministerio de Minas y Energía.** Por el cual se reglamenta la Ley N° 697 de 2001 y se crea una Comisión Intersectorial. /Modificado por Decreto N° 2.688, 22 julio 2008/.

(Alcaldía Mayor de Bogotá. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>. Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 22 diciembre 2003).

Decreto N° 2.501, 4 julio 2007. **Ministerio de Minas y Energía.** Por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica.

(Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. <http://www.icbf.gov.co/>. Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 4 julio 2007).

Decreto N° 3450, 12 septiembre 2008. **Ministerio de Minas y Energía.** Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

(Alcaldía Mayor de Bogotá. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>. Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 septiembre 2008).

Resolución N° 181.331, 6 agosto 2009. **Ministerio de Minas y Energía.** Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público Retilap y se dictan otras disposiciones.

(Alcaldía Mayor de Bogotá. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>. Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 20 agosto 2009).

Resolución N° 180.919, 1 junio 2010. **Ministerio de Minas y Energía.** Por la cual se adopta el Plan de Acción Indicativo 2010-2015 para desarrollar el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía y demás Formas de Energía No Convencionales, PROURE, se definen sus objetivos, subprogramas y se adoptan otras disposiciones al respecto.

(Alcaldía Mayor de Bogotá. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>. Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 junio 2010).

Propuesta de esquemas financieros aplicables a proyectos de eficiencia energética y fuentes no convencionales de energía. 2011.

(Sistema de Información de Eficiencia Energética y Energías Alternativas.//www.si3ea.gov.co/).

Mecanismo e Instrumentos Financieros para Proyectos de Eficiencia Energética en Colombia. Octubre 2011.

(Sistema de Información de Eficiencia Energética y Energías Alternativas.//www.si3ea.gov.co/).

Informe Final. Contrato entre Ecoingeniería S.A.S. y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. **“Determinación de propiedades físicas y, determinación del consumo energético en la producción, de acero, concreto, vidrio, ladrillo y otros materiales, entre ellos los alternativos y otros de uso no tradicional, utilizados en la construcción de edificaciones colombianas”.** Cali, 3 septiembre 2012.

(Sistema de Información de Eficiencia Energética y Energías Alternativas.//www.si3ea.gov.co/).

Concurso Nacional por la Condecoración de la Orden al Mérito al Uso Racional de la Energía -Ure y de Fuentes no Convencionales de Energía. Subdirección de Planeación Energética. Abril 2014.

(Sistema de Información de Eficiencia Energética y Energías Alternativas.//www.si3ea.gov.co/).

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Eficacia institucional de los programas nacionales de eficiencia energética: los casos de Brasil, Chile, México y el Uruguay. Santiago de Chile, mayo 2011.
(CEPAL. www.cepal.org/).

España

Real Decreto N° 235/2013, 5 abril 2013. Por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
(Boletín Oficial del Estado. Madrid, 13 abril 2013).

Ley 24/2013, 26 diciembre 2013. Del Sector Eléctrico.
(Boletín Oficial del Estado. Madrid, 27 diciembre 2013).

Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios. Secretaria de Estado de Energía. Versión consolidada. Septiembre 2013.
(Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Madrid. <http://www.minetur.gob.es>).

Ahorro de energía. Documento Básico. Septiembre 2013.
(Boletín Oficial del Estado. Madrid, 12 septiembre 2013 y corrección errores 8 noviembre 2013).

La generación de empleo en la rehabilitación y modernización energética de edificios y viviendas. Diciembre 2010.
(Fundación Biodiversidad. Madrid. <http://www.fundacion-biodiversidad.es>).

Plan de acción de ahorro y eficiencia energética 2011-2020. 2º Plan de Acción Nacional de Eficiencia Energética de España. 2011.
(Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. Madrid. <http://www.idae.es>).

Guía Práctica de la Energía. Consumo eficiente y responsable. Julio 2011.
(Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. Madrid. <http://www.idae.es>).

La Energía en España 2012.
(Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Madrid. <http://www.minetur.gob.es>).

Nueva normativa de ahorro energético para la edificación en España. 15 abril 2013.
(Ecoproyecta. Actuación Sostenible. www.ecopoyecta.es).

Álvarez Pelegry, Eloy; Mosácula Atienza, Celia. **“Implicaciones de la normativa energética y potencial de ahorro en rehabilitación”**. Energía y Edificación. Septiembre 2013.
(Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad. www.orkestra.deusto.es).

Estados Unidos

United States Code 2013. Title 42. The Public Health and Welfare. Chapter 91. National Energy Conservation Policy.

Subchapter I. General Provisions. Section 8201.

Subchapter II. Residential Energy Conservation. Sections 8211-8236b.

Subchapter III. Federal Energy Initiative. Sections 8241-8279.

Subchapter IV. Energy Conservation for Commercial Buildings and Multifamily Dwellings. Sections 8281-8284.

Subchapter V. Energy Auditor Training and Certification. Sections 8285-8285c.

Subchapter VI. Coordination of Federal Energy Conservation Factors and Data. Sections 8286-8286b.

Subchapter VII. Energy Savings Performance Contracts. Sections 8287-8287d.

/Código de los Estados Unidos 2013.

Título 42. Salud Pública y Bienestar. Capítulo 91. Política Nacional de Conservación de la Energía.

Subcapítulo I. Disposiciones Generales. Artículo 8201.

Subcapítulo II. Conservación de Energía en Residencias. Artículos 8211-8236b.

Subcapítulo III. Iniciativa Federal de Energía. Artículos 8241-8279.

Subcapítulo IV. Conservación de la Energía para Edificios Comerciales y Viviendas Multifamiliares. Artículos 8281-8284.

Subcapítulo V. Capacitación y Certificación de Auditorías de Energía. Artículos 8285-8285c.

Subcapítulo VI. Coordinación de Factores y Datos Federales de la Conservación de la Energía. Artículos 8286-8286b.

Subcapítulo VII. Contratos de Rendimiento de Ahorro Energético. Artículos 8287-8287d/.

(Office of the Law Revision Counsel, House of Representative. uscode.house.gov).

CFR – Code of Federal Regulations. /Data current as of May 5th 2014/.

Title 10. Energy.

Chapter II. Department of Energy.

Subchapter D. Energy Conservation.

Part 433. Energy Efficiency Standards for New Federal Commercial and Multi-Family High-Rise Residential Buildings. Parts 433.1-433.8.

Part 434. Energy Code for New Federal Commercial and Multi-Family High Rise Residential Buildings. Parts 434.99-434.701.

Part 435. Energy Efficiency Standards for New Federal Low-Rise Residential Buildings. Parts 435.1-435.306.

Part 436. Federal Energy Management and Planning Programs. Parts 436.1-436.108.

/CFR – Código De Reglamentos Federales. /Actualizado al 5 mayo 2014/.

Título 10. Energía.

Capítulo II. Departamento de Energía.

Subcapítulo D. Conservación de la Energía.

Parte 433. Requisitos de Eficiencia Energética para Edificios Federales nuevos comerciales y residenciales multifamiliares de gran altura. Partes 433.1-433.8.

Parte 434. Código Energético para Edificios Federales nuevos comerciales y residenciales multifamiliares de gran altura. Partes 434.99-434.701.

Francia

Loi N° 2009-967, 3 agosto 2009. De programmation relative à la mise en oeuvre du Grenelle de l'environnement. Chapitre I: Reduction des consommations d'énergie des batiments. /De programación relativa a la implementación de Grenelle en el medio ambiente. Capítulo I: Reducción de los consumos de energía en los edificios/.

(Journal Officiel de la République Française. Paris, 5 agosto 2009; Legifrance, Le service public de la diffusion du droit - <http://www.legifrance.gouv.fr/>).

Loi N° 2010-788, 12 julio 2010. Portant engagement national pour l'environnement. Titre I : Batiments et urbanisme. Chapitre I : Amelioration de la performance energetique des batiments. /Sustenta el compromiso nacional con el medio ambiente. Título I: Edificios y urbanismo. Capítulo I: Mejora de la eficiencia energética en los edificios/.

(Journal Officiel de la République Française. Paris, 13 julio 2010; Legifrance, Le service public de la diffusion du droit - <http://www.legifrance.gouv.fr/>).

Décret N° 2010-1269, 26 octubre 2010. **Ministerio de Ecología, Energía, Desarrollo Sostenible y del Mar.** Relatif aux caractéristiques thermiques et à la performance énergétique des constructions. /Relativo a las características térmicas y a la eficiencia energética de las construcciones/.

(Journal Officiel de la République Française. Paris, 27 octubre 2010; Legifrance, Le service public de la diffusion du droit - <http://www.legifrance.gouv.fr/>).

Arrêté, 26 octubre 2010. **Ministerio de Ecología, Energía, Desarrollo Sostenible y del Mar.** Relatif aux caractéristiques thermiques et aux exigences de performance énergétique des bâtiments nouveaux et des parties nouvelles de bâtiments. /Sobre las características y los requisitos térmicos y la eficiencia energética de los nuevos edificios y partes nuevas de edificios/.

(Journal Officiel de la République Française. Paris, 27 octubre 2010 y rectificado 26 diciembre 2010; Legifrance, Le service public de la diffusion du droit - <http://www.legifrance.gouv.fr/>).

Décret N° 2011-544, 18 mayo 2011. **Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible, Transporte y Vivienda.** Relatif aux attestations de prise en compte de la réglementation thermique et de réalisation d'une étude de faisabilité relative aux approvisionnements en énergie pour les bâtiments neufs ou les parties nouvelles de bâtiments. /Relativo a los certificados en consideración de la reglamentación térmica y la realización de estudios de viabilidad relativa al suministro de energía para los edificios nuevos o las partes nuevas de los edificios/.

(Journal Officiel de la République Française. Paris, 20 mayo 2011; Legifrance, Le service public de la diffusion du droit - <http://www.legifrance.gouv.fr/>).

Décret N° 2012-1530, 28 diciembre 2012. **Ministerio de Igualdad Territorial y Vivienda.** Relatif aux caractéristiques thermiques et à la performance énergétique des constructions de bâtiments. /Relativo a las características térmicas y la eficiencia energética de construcciones de edificios/.

(Journal Officiel de la République Française. Paris, 30 diciembre 2012; Legifrance, Le service public de la diffusion du droit - <http://www.legifrance.gouv.fr/>).

Arrêté, 28 diciembre 2012. **Ministerio de Igualdad Territorial y Vivienda.** Relatif aux caractéristiques thermiques et aux exigences de performance énergétique des bâtiments nouveaux et des parties nouvelles de bâtiments autres que ceux concernés par l'article 2 du décret du 26 octobre 2010 relatif aux caractéristiques thermiques et à la performance énergétique des constructions. /Relativo a las

características térmicas y a las exigencias de eficiencia energética de los nuevos edificios y de las partes nuevas de edificios distintos de los contemplados en el artículo 2 del decreto de 26 de octubre de 2010, sobre las características térmicas y a la eficiencia energética/.

(Journal Officiel de la République Française. Paris, 1 enero 2013 y rectificado 20 abril 2013; (Legifrance, Le service public de la diffusion du droit - <http://www.legifrance.gouv.fr/>).

Arrêté, 25 enero 2013. **Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía**. Relatif à l'éclairage nocturne des bâtiments non résidentiels afin de limiter les nuisances lumineuses et les consommations d'énergie. /Relativa a la iluminación nocturna de los edificios no residenciales con el fin de reducir la contaminación lumínica y el consumo de energía - Vigencia a partir 1 julio 2013/.

(Journal Officiel de la République Française. Paris, 30 enero 2013; Legifrance, Le service public de la diffusion du droit - <http://www.legifrance.gouv.fr/>).

Circulaire, 5 junio 2013. **Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía**. Relative à l'éclairage nocturne des bâtiments non résidentiels afin de limiter les nuisances lumineuses et les consommations d'énergie. /Relativa a la iluminación nocturna de los edificios no residenciales para minimizar las molestias de la luz y el consumo de energía/.

(Service- Public. Fr. - <http://www.service-public.fr/>).

Décret n° 2013-610, 10 julio 2013. **Ministerio de Igualdad Territorial y Vivienda**. Relatif au règlement des aides du fonds d'aide à la rénovation thermique des logements privés (FART). /Relativo al reglamento del fondo de asistencia de ayuda para la renovación térmica de viviendas particulares/.

(Journal Officiel de la République Française. Paris, 12 julio 2013; Legifrance, Le service public de la diffusion du droit - <http://www.legifrance.gouv.fr/>).

Décret N° 2013-832, 17 septiembre 2013. **Ministerio de Igualdad Territorial y Vivienda**. Relatif aux modalités d'attribution de la prime exceptionnelle d'aide à la rénovation thermique des logements privés. /Relativo a las modalidades de atribución de la prima excepcional de ayuda a la renovación térmica de las viviendas privadas/.

(Journal Officiel de la République Française. Paris, 19 septiembre 2013).

Décret N° 2013-979, 30 octubre 2013. **Ministerio de Igualdad Territorial y Vivienda**. Relatif aux études de faisabilité des approvisionnements en énergie des bâtiments nouveaux. /Relativo a los estudios de factibilidad de suministro de energía de los nuevos edificios/.

(Journal Officiel de la République Française. Paris, 3 noviembre 2013).

Règlementation thermique. « Grenelle Environnement 2012 ». Réglementation Thermique 2012. 6 juillet 2010. /Reglamentación térmica. Grenelle Medio Ambiente 2012. Reglamentación térmica 2012/.

(Bâtiment - Ministre de l'Ecologie, de l'Energie, du Développement Durable et de la Mer. <http://www.rt-batiment.fr/>).

EDF Collectivités au plus près de vos préoccupations énergétiques. Novembre 2010. /Colectividades lo más cerca posible de sus preocupaciones energéticas/. Noviembre 2010.

(EDF Group's. <http://collectivites.edf.com/>).

Plan d’action de la France en matière d’efficacité énergétique. 2011. /Plan de acción de Francia en materia de eficiencia energética/.

(Ministère de l'Écologie, du Développement Durable, des Transports et du Logement. www.developpement-durable.gouv).

L’éclairage public: un gouffre énergétique. 2013. /La iluminación pública: un precipicio energético. 2013/.

(Smart grids – CRE. Commission de régulation de l'énergie. www.smartgrids-cre.fr/).

Efficacité énergétique: un gisement d’économies; un objectif prioritaire. 2013. /Eficacia energética: un yacimiento de economías; un objetivo prioritario.

(Conseil Économique, Social et Environnemental. <http://www.lecese.fr/>).

Politiques climat et efficacité énergétique. Synthèse des engagements et résultats de la France. Novembre 2013. /Política cambio climático y eficacia energética. Síntesis de los cambios y resultados de Francia. Noviembre 2013/.

(Ministère de l'Écologie, du Développement Durable, des Transports et du Logement. www.developpement-durable.gouv).

México

Ley. Aprovechamiento sustentable de la energía. Sancionada: 28 octubre 2008. Promulgada: 28 noviembre 2008.

(Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. www.congreso.gob.mx; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 28 noviembre 2008).

Reglamento, 10 septiembre 2009. **Secretaría de Energía.** De la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

(Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. www.congreso.gob.mx; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 septiembre 2009).

Norma Oficial Mexicana. **NOM-009-ENER-1995.** 14 agosto 1995. Eficiencia energética en aislamientos térmicos industriales. /Actualizado febrero 2014/.

(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 8 noviembre 1995).

Norma Oficial Mexicana. **NOM-008-ENER-2004.** 6 abril 2001. Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales. /Actualizado febrero 2014/.

(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 25 abril 2001).

Norma Oficial Mexicana. **NOM-007-ENER-2004.** 31 marzo 2005. Eficiencia energética en sistemas de alumbrado en edificios no residenciales. /Actualizado febrero 2014/.

(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 15 abril 2005).

Norma Oficial Mexicana. **NOM-011-ENER-2006.** 15 mayo 2007. Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo central, paquete o dividido. Límites, métodos de prueba y etiquetado. /Actualizado febrero 2014/.

(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 22 junio 2007).

Norma Oficial Mexicana. **NOM-021-ENER/SCFI-2008.** 3 junio 2008. Eficiencia energética, requisitos de seguridad al usuario en acondicionadores de aire tipo cuarto. Límites, métodos de prueba y etiquetado. /Actualizado febrero 2014/.

(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 4 agosto 2008).

Norma Oficial Mexicana. **NOM-023-ENER-2010.** 1 diciembre 2010. Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire. Límites, método de prueba y etiquetado. /Actualizado febrero 2014/.

(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 20 diciembre 2010).

Norma Oficial Mexicana. **NOM-028-ENER-2010.** 1 diciembre 2010. Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites, métodos de prueba.

(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 6 diciembre 2010).

Norma Oficial Mexicana. **NOM-020-ENER-2011**. 5 agosto 2011. Eficiencia energética en edificaciones. Envoltente de edificios para uso habitacional. /Actualizado febrero 2014/.
(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 9 agosto 2011).

Norma Oficial Mexicana. **NOM-018-ENER-2011**. 29 noviembre 2011. Aislantes térmicos para edificaciones. Características y método de prueba. /Actualizado febrero 2014/.
(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 14 diciembre 2011).

Norma Oficial Mexicana. **NOM-030-ENER-2012**. 5 junio 2012. Eficacia luminosa de lámparas de diodos emisores de luz (LED) integradas para iluminación general. Límites y métodos de prueba. /Actualizado febrero 2014/.
(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 22 junio 2012).

Norma Oficial Mexicana. **NOM-024-ENER-2012**. 2 octubre 2012. Características térmicas y ópticas del vidrio y sistemas vidriados para edificaciones. Etiquetado y métodos de prueba. /Actualizado febrero 2014/.
(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 18 octubre 2012).

Norma Oficial Mexicana. **NOM-031-ENER-2012**. 11 octubre 2012. Eficiencia energética para luminarios con diodos emisores de luz (leds) destinados a vialidades y áreas exteriores públicas. Especificaciones y métodos de prueba. /Actualizado febrero 2014/.
(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 6 noviembre 2012).

Resolución por la que se modifica el numeral 5.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-ENER-2010. 29 noviembre 2013.
(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 6 noviembre 2013).

Norma Oficial Mexicana. **NOM-032-ENER-2013**. 7 enero 2014. Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. /Actualizado febrero 2014/.
(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conae.gob.mx/>; Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 23 enero 2014).

Guía para elaborar un diagnóstico energético en inmuebles. 2013.
(Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. <http://www.conuee.gob.mx/>).

Panamá

Ley N° 69. Que establece los lineamientos generales de la política nacional para el uso racional y eficiente de la energía en el territorio nacional. Sancionada: 8 octubre 2012. Promulgada: 12 octubre 2012.

(Gaceta Oficial Digital del Gobierno Nacional de la República de Panamá. Panamá, 18 octubre 2012).

Decreto Ejecutivo N° 298, 2 mayo 2013. **Ministerio de la Presidencia.** Que adopta medidas para el ahorro energético en las oficinas del gobierno central, de las instituciones autónomas, semiautónomas, y municipales.

(Gaceta Oficial Digital del Gobierno Nacional de la República de Panamá. Panamá, 2 mayo 2013).

Decreto Ejecutivo N° 398, 19 junio 2013. **Ministerio de la Presidencia.** Que reglamenta la Ley N° 69, 12 octubre 2012, que establece los lineamientos generales de la política nacional para el uso racional y eficiente de la energía en el territorio nacional.

(Gaceta Oficial Digital del Gobierno Nacional de la República de Panamá. Panamá, 20 junio 2013).

Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Panamá. 6to. Simposio Internacional sobre energía. Ciudad de Panamá, 9 y 10 octubre 2013.

(Secretaría Nacional de Energía. Simposio de Energía. <http://www.simposioenergia.com/>).

Perú

Ley N° 27.345. Aprueba Ley de Promoción del Uso Eficiente de Energía. Sancionada: 05 septiembre 2000. Promulgada: 08 septiembre 2000.

(Ministerio de Energía y Minas <http://www.minem.gob.pe>).

Ley N° 28.832. Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica. Sancionada: 21 julio 2006. Promulgada: 23 julio 2006.

(Ministerio de Energía y Minas <http://www.minem.gob.pe>).

Decreto Supremo N° 053-2007-EM, 23 noviembre 2007. **Ministerio de Energía y Minas.** Reglamento de la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.

(Ministerio de Energía y Minas <http://www.minem.gob.pe>).

Decreto Legislativo N° 1.041, 25 junio 2008. Decreto Legislativo que modifica diversas normas del Marco Normativo Eléctrico. /Modifica arts. 8 y 26 de la Ley N° 28.832/.

(Ministerio de Energía y Minas <http://www.minem.gob.pe>).

Resolución Ministerial N° 469-2009-MEM/DM, 26 octubre 2009. **Ministerio de Energía y Minas.** Plan Referencial Del Uso Eficiente De La Energía 2009 – 2018.

(Ministerio de Energía y Minas <http://www.minem.gob.pe>).

Decreto Supremo N° 064-2010-EM, 23 noviembre 2010. **Ministerio de Energía y Minas.** Aprueban la Política Energética Nacional del Perú 2010-2040.

(Ministerio de Energía y Minas <http://www.minem.gob.pe>).

Resolución Ministerial N° 203-2013-MEM/DM, 24 mayo 2013. **Ministerio de Energía y Minas.** Aprueban Plan De Acceso Universal a la Energía 2013-2022.

(Ministerio de Energía y Minas <http://www.minem.gob.pe>).

Unión Europea

LIBRO VERDE sobre la eficiencia energética o cómo hacer más con menos COM(2005) 265 final, 22 junio 2005.

(EUR-Lex, Derecho de la Unión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>).

Directiva 2006/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, 5 abril 2006. Sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos y por la que se deroga la Directiva 93/76/CEE del Consejo.

(EUR-Lex, Derecho de la Unión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>).

Comunicación de la Comisión COM/2006/0545 final, 19 octubre 2006. Plan de acción para la eficiencia energética 2007-12: realizar el potencial.

(EUR-Lex, Derecho de la Unión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>).

Reglamento (CE) N° 1137/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, 22 de octubre de 2008. Por el que se adaptan a la Decisión 1999/468/CE del Consejo determinados actos sujetos al procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado, en lo que se refiere al procedimiento de reglamentación con control. /Anexo 9.14 modifica Directiva 2006/32/CE/.

(EUR-Lex, Derecho de la Unión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>).

Comunicación de la Comisión COM/2008/0772 final, 13 noviembre 2008. Eficiencia energética: alcanzar el objetivo del 20 %.

(EUR-Lex, Derecho de la Unión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>).

Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, 19 de mayo de 2010. Relativa a la eficiencia energética de los edificios.

(EUR-Lex, Derecho de la Unión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>).

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones COM/2011/0109 final, 8 marzo 2011. Plan de Eficiencia Energética 2011.

(EUR-Lex, Derecho de la Unión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>).

Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, 25 de octubre de 2012. Relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE.

(EUR-Lex, Derecho de la Unión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>).

Uruguay

Decreto n° 527/008, 29 octubre 2008. **Poder Ejecutivo.** Creación del Plan Energético Institucional para dependencias del Poder Ejecutivo.
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 10 noviembre 2008).

Ley n° 18.597. Uso eficiente de la energía en el territorio nacional. Se declara de interés nacional y se dictan normas sobre su regulación y promoción.
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 16 octubre 2009).

Decreto n° 152/010, 6 mayo 2010. **Poder Ejecutivo.** Dispónese que las dependencias del Poder ejecutivo que no hubieren celebrado el acuerdo sobre eficiencia energética con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, deberán en forma improrrogable suscribirlo antes del 31 de mayo de 2010.
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 13 mayo 2010).

Decreto n° 86/012, 22 marzo 2012. **Poder Ejecutivo.** Apruébase el Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE).
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 13 abril 2012).

Venezuela

Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía. Sancionada: 22 noviembre 2011. Promulgada: 19 diciembre 2011.

(Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 19 diciembre 2011).

Tratamiento del Uso Racional de la Energía en la Educación

Chile

La Eficiencia Energética en la Escuela. 1 ciclo. Guía de apoyo docente. Santiago de Chile, 2007.
(Educar Chile. <http://www.educarchile.cl>).

La Eficiencia Energética en la Escuela. 2 ciclo. Guía de apoyo docente. Santiago de Chile, 2008.
(Educar Chile. <http://www.educarchile.cl>).

La Eficiencia Energética en el Currículum Escolar de la Educación Técnica Profesional. Guía de apoyo docente. Santiago de Chile, agosto 2010.
(Sistema Nacional de Información Ambiental. www.sinia.cl).

Eficiencia Energética en la Enseñanza Media Científica Humanista. Guía de apoyo docente.
(Educar Chile. <http://www.educarchile.cl>).

España

El planeta imaginario de los gatos. Recurso educativo de 3 a 6 años.
(Educa tu mundo. Fundación MAPFRE. <http://www.educatumundo.com/>).

¿Por qué esta triste la Tierra? Historieta. Recurso educativo de 3 a 6 años.
(Educa tu mundo. Fundación MAPFRE. <http://www.educatumundo.com/>).

Cuaderno del profesor. Recurso educativo. Primer ciclo educación primaria.
(Educa tu mundo. Fundación MAPFRE. <http://www.educatumundo.com/>).

Pif y los García ahorran energía. Historieta. Recurso educativo. Primer ciclo educación primaria.
(Educa tu mundo. Fundación MAPFRE. <http://www.educatumundo.com/>).

Cuaderno del profesor. Recurso educativo. Segundo ciclo educación primaria.
(Educa tu mundo. Fundación MAPFRE. <http://www.educatumundo.com/>).

La Ecopatrulla. Historieta. Segundo ciclo educación primaria.
(Educa tu mundo. Fundación MAPFRE. <http://www.educatumundo.com/>).

Cuaderno del profesor. Recurso educativo. Tercer ciclo educación primaria.
(Educa tu mundo. Fundación MAPFRE. <http://www.educatumundo.com/>).

La Ecopatrulla. Luchando contra la Banda del Mal Gasto. Tercer ciclo educación primaria.
(Educa tu mundo. Fundación MAPFRE. <http://www.educatumundo.com/documentos/comic-luchando-banda-mal-gasto/>).

¿De dónde viene la energía? Cartel utilizado en los distintos cursos.
(Educa tu mundo. Fundación MAPFRE. <http://www.educatumundo.com/>).

Guía de Ahorro y Eficiencia Energética en Centro de Docentes. 2011.
(Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. <http://www.fenercom.com>)

México

Educación para el Ahorro y Uso Racional de la Energía Eléctrica. Actualizado al 26 marzo 2014.
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Educación y acción en el ahorro de energía eléctrica. Estrategia didáctica - **Preescolar.**
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

El sol chiquito. Cuento. Estrategia didáctica - Preescolar.
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Educación y acción en el ahorro de energía eléctrica. Estrategia didáctica - **Primaria 1,2,3.**
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Encuentro con Watto. Estrategia didáctica - Primaria 1,2,3.
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

El día que se perdió la electricidad. Cuento. Estrategia didáctica - Primaria 1,2,3.
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Educación y acción en el ahorro de energía eléctrica. Estrategia didáctica - **Primaria 4,5,6.**
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Watto, protector del universo. Cuento. Estrategia didáctica - Primaria 4,5,6.
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Encuentro con Watto. Estrategia didáctica - Primaria 4,5,6.
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Educación y acción en el ahorro de energía eléctrica. Estrategia didáctica - **Secundaria.**
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Señal de Alerta. Comic. Estrategia didáctica - Secundaria.
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Educación y acción en el ahorro de energía eléctrica. Estrategia didáctica - **Media Superior.**
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Con energía y voluntad ¡Hasta la Sustentabilidad! Estrategia didáctica - Media Superior.
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

La ruta de la electricidad. Cartel utilizado en todos los cursos de Estrategia didáctica.
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Educación y acción en el ahorro de energía eléctrica. Estrategia didáctica – **Facilitadores.**
(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Cuatro consejos para evolucionar con energía. Cartel utilizado en las reuniones de Estrategia didáctica de los Facilitadores y en General.

(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Una familia con energía. Historieta. Utilizada en las reuniones de Estrategia didáctica en General.

(Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. México D.F. <http://www.fide.org.mx/>).

Venezuela

Líneas orientadoras para la educación energética en el desarrollo curricular del Subsistema de Educación Básica. Mayo 2011.

(Ministerio del Poder Popular para la Educación de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.

<http://www.me.gob.ve>).

Dossier legislativo

Año I

N° 001 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –
SDeIA, DRAYAU-¹

1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.

N° 002 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –
SDeIA, DRAYAU-

2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.

N° 003 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –
SDeIA, DRAYAU-

3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.

N° 004 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –
SDeIA, DRAYAU-

4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.

N° 005 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –
SDeIA, DRAYAU-

5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.

N° 006 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*
Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –
SDeIA, DRAYAU-

¹ **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DRAYAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.

- N° 007** **Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** SDeIA, DleIA-²
- N° 008** **Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE-³
- N° 009** **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 010** **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N° 011** **Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DleIE - DREyAU. ⁴
- N° 012** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-

7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.

- N° 013** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-

8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.

- N° 014** **Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE.
- N° 015** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.

- N° 016** **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-

² **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

³ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

⁴ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DREyAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA EXTRANJERA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). –SDeIA, DRAYAU-

10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.

N° 017 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.

N° 018 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.

N° 019 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).** –SDeIA, DRAYAU-

13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.

N° 020 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

N° 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.

N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo - 2013. – SDeIE, DleIE-

N° 023 Legislación Extranjera. Aborto. – SDeIE, DleIE.

N° 024 Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012. SDeIE, DleIE.

- N° 025 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** – SDeIE, DleIE
- N° 026 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.**
SDeIE, DleIE
- N° 027 **Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA
- N° 028 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 029 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 030 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
- N° 031 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
- N° 032 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
- N° 033 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

- N° 034** **Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores.** – SDeIE, DleIE.
- N° 035** **Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DleIA-
- N° 036** **Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.** – SDeIE, DleIE.
- N° 037** **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre – 2013.** SDeIE, DleIE.

Año II

- N° 038** **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre – 2013.** SDeIE, DleIE.
- N° 039** **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2013.** SDeIE, DleIE.
- N° 040** **Trata de Personas y Delitos Conexos.** Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014 – SDeIA, DleIA y DTNJA⁵-
- N° 041** **Legislación Extranjera. Residuos Sólidos.** - SDeIE, DleIE.
- N° 042** **Legislación Extranjera. Hidrocarburos.** - SDeIE, DleIE.
- N° 043** **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014.** SDeIE, DleIE.
- N° 044** **Legislación Extranjera. Trata de Personas.** - SDeIE, DleIE.
- N° 045** **Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación.** - SDeIE, DleIE.

⁵ **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DTNJA:** DEPARTAMENTO TRATAMIENTO NORMAS JURÍDICAS ARGENTINAS.